

LA SERENA,

1 5 MAR. 20:8

DECRETO Nº 528

VISTOS Y CONSIDERANDO:

El presupuesto N° 212/2017 de 20 de Diciembre de 2017, por \$18.000.000.- IVA incluido, de "Rogelio Carvajal y Compañía Limitada"; el print de pantalla de mercadopúlico.cl; la Solicitud de Imputación Presupuestaria N° CM-010/18 de 26 de Enero de 2018; el Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 325/2018, de 5 de Marzo de 2018, emitido por Secplan, que acredita contar con recursos; el Ordinario N° 02-0349/18 de 6 de Marzo de 2018, del Administrador Municipal al jefe de Secplan; el Ordinario N° 0225/03 de 9 de Marzo de 2018, del Secretario Comunal de Planificación al Asesor Jurídico; el Certificado de Inscripción en Chileproveedores, de 13 de Marzo de 2018, que señala que el proveedor "Rogelio Carvajal Castillo y Compañía Limitada" se encuentra hábil; la Ley N° 19.880, que establece baese de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la Administración del estado, en especial su artículo 52; la Ley N° 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y su Reglamento; lo dispuesto en el Texto Refundido de la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

1. APRUÉBESE la adquisición mediante Convenio Marco, regularizando el servicio que a continuación se detalla:

2. Proveedor:

ROGELIO CARVAJAL CASTILLO Y COMPAÑÍA LIMITADA

RUT: 76.906.120-7

3002	\$15.126.050	1	\$ 15.126.050
		1	\$15.126.050
IVA (19%)			\$2.873.950
	AL FINAL		

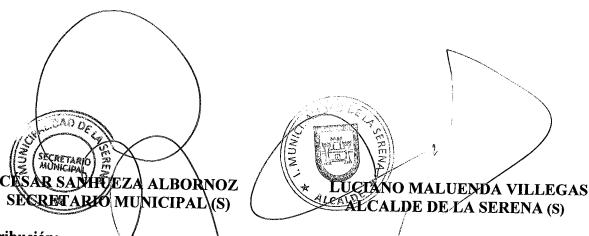
3. **SERVICIO**: Arriendo de 96 stand y modulos tipo Fisa, con toldo exterior, cortina, luz, enchufe y mantención, para el desarrollo de la "Feria de artesanía y emprendimientos 2018", que se realizó desde el 2 de Enero al 25 de Febrero de 2018, en la Plaza de Armas de La Serena. Cuenta con gráfica exterior para la totalidad de las caras posteriores de los stands que dan la cara a la calle y declaración SEC. De la totalidad de los stands, 19 miden 3 por 2 metros y 77 miden 2 por 2 metros.

4. Monto Total Adquisición: \$18.000.000.- I.V.A. incluido.

Código Convenio Marco: ID: 993002

- 5. IMPUTACIÓN PRESUPUESTARIA: 215.22.08.999.001, Área de Gestión 4-14-14.
- 6. **DÉJESE ESTABLECIDO** que si bien el presente instrumento produce efectos respecto de un hecho acaecido con anterioridad, sus consecuencias son favorables para el interesado y no se lesionan derechos de terceros.
- 7. Se designa como Inspector Técnico de la presente adquisición a doña Irma Petit Vega, de la Oficina de Fomento Productivo.

Anótese, publíquese, comuníquese a quien corresponda y archívese.



Distribución:

- Interesado
- Irma Petit Vega (IT)
- Oficina de Fomento Productivo
- SECPLAN
- Administrador Municipal
- Contraloría Interna
- Dirección de Administración y Finanzas
- Departamento de Finanzas
- Asesoría Jurídica
- Oficina de Partes

LMV/CSA/MVV/CAMT